ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

En cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 numeral 7 el parágrafo '1 del artículo 2do de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2211211 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio previo.

ASUNTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DE HURTO A COMERCIANTES EN LA ZONA URBANA Y VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO CÓRDOBA.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Municipio de La Apartada, es una entidad territorial, con autonomía administrativa, cuya finalidad es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los asociados y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural, como finalidad esencial del estado.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º los fines del Estado al siguiente tenor: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".*

Dentro de los principios de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se indica que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Así mismo dentro de las facultades que concede la ley

al Alcalde Municipal, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad.

Los habitantes del municipio de La Apartada manifiestan que en los últimos meses se ha estado presentado con mucha frecuencia la problemática del Hurto a comerciantes, asimismo los habitantes del municipio de La Apartada se encuentran desconcertados ante la gravedad del asunto y por ello les solicitan a las autoridades correspondientes mayor acompañamiento y seguimiento a esta grave problemática.

Teniendo en cuenta el Plan Integral de Seguridad Convivencia Ciudadana del municipio de La Apartada , el cual tiene como objeto, establecer un instrumento como dispone la ley, para facilitar la gestión de las autoridades en temas como seguridad, orden público, bloqueo de vías de comunicación, paros y en general todas aquellas situaciones que generen riesgo para la comunidad, siendo una instancia ideal para coordinar los esfuerzos operativos que realiza cada una de las entidades en procura de lograr la convivencia pacífica del departamento de Córdoba. Adicionalmente favorecer la inversión al contar con un ambiente propicio para que sus habitantes puedan convivir en paz.

Los hurtos a establecimientos de comercio. A pesar de que se redujo 11% al registrar 18.457 casos en el primer semestre de este año o, en promedio, 102 incidentes diarios, lo cierto es que cada 14 minutos una tienda fue víctima de la criminalidad. En dos franjas horarias este delito tendió a cometerse con mayor asiduidad: en la mañana, entre las 12 a.m. y las 12:59 a.m., y en la tarde, entre las 3 p.m. y las 3:59 p.m. (estadística nacional)[1]

Con el objetivo específico de mejorar las condiciones de seguridad mediante el liderazgo, la planeación, implementación y seguimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, concibe la articulación de la labor de las autoridades civiles, la fuerza pública y la justicia en el ámbito local, urbano y rural, para garantizar la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana, la defensa nacional y la desarticulación de las redes de criminalidad y economía ilegal

Teniendo en cuenta el Plan Integral de Seguridad Convivencia Ciudadana del municipio de La Apartada , el cual tiene como objeto, establecer un instrumento como dispone la ley, para facilitar la gestión de las autoridades en temas como seguridad, orden público, bloqueo de vías de comunicación, paros y en general todas aquellas situaciones que generen riesgo para la comunidad, siendo una instancia ideal para coordinar los esfuerzos operativos que realiza cada una de las entidades en procura de lograr la convivencia pacífica del departamento de

Córdoba. Adicionalmente favorecer la inversión al contar con un ambiente propicio para que sus habitantes puedan convivir en paz.

La Alcaldía del municipio de La Apartada contribuye a la prevención y control de la criminalidad, ejerciendo las funciones que le otorga la Ley en forma permanente y que junto a otros organismos del Estado apoya la investigación criminal por iniciativa propia para colaborar y determinar una conducta punible y la responsabilidad de sus autores o participantes.

Ante las diferentes denuncias de los ciudadanos que se han visto afectados por este delito, no se descarta la influencia de bandas criminales para la ejecución de este delito, por consiguiente, lo que busca este proyecto es hacer un análisis de las zonas más afectadas por el delito de Hurto a comerciantes y realizar campañas de prevención y sensibilización que proporcionen a los habitantes del municipio información de cómo actuar para prevenir el delito de Hurto a comerciantes en el municipio de La Apartada.

Que todo lo anterior sustenta la necesidad del servicio propuesto el cual resulta de gran utilidad funcional para el cumplimiento de los fines y metas administrativas previstas por la entidad; lo cual se enmarca en las acciones misionales que constitucional y legalmente le son inherentes a la misma como parte fundamental del estado.

Por tanto, la anterior necesidad se satisface contratando una persona natural o jurídica que goce de idoneidad y experiencia durante el tiempo que dure el contrato resultante del presente estudio previo.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1. OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DE HURTO A COMERCIANTES EN LA ZONA URBANA Y VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO CÓRDOBA”.

2.2. Plazo: El plazo establecido para la ejecución del objeto contractual es de **UN (01) MES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato por parte del Supervisor designado.

2.3. Lugar de ejecución: En el municipio de La Apartada - Córdoba.

2.4. Obligaciones Específicas del Contrato.

1. Realizar campañas preventivas, contra los delitos que afectan el patrimonio económico en La Apartada.

2. Realizar campañas masivas a través de los medios de comunicación impresos, radiales conforme el presupuesto oficial para generar conciencia de cultura ciudadana.

3. Suministrar los bienes y servicios necesario para la ejecución del objeto de acuerdo a el presupuesto oficial.

4. Poner a disposición del objeto contractual el recurso humano profesional, técnico o asistencial necesario para la ejecución contractual.

5. Contar con las instalaciones necesarias para el desarrollo de las capacitaciones.

6. Presentar un informe de las actividades desarrolladas al supervisor del contrato.

7. Entrega de información sobre el análisis en las encuestas realizadas a las 50 personas propietarios de establecimientos con el fin de tener una comprensión de la causa raíz de riesgos ya conocidos

2.5. Forma de pago: El valor del contrato que se genere será pagado de la siguiente manera: un primer pago a título de anticipo por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato previa legalización y firma del acta de inicio y un último pago al finalizar el contrato por el cincuenta por ciento (50%) restante del valor del contrato previa presentación de informe final y recibo de satisfacción de actividades del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el caso del último pago, **EL CONTRATISTA** deberá presentar informe final de ejecución, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y el deberá encontrarse a paz y salvo por concepto del sistema de seguridad social integral, en lo referente a salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales y para tales efectos deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley.

2.6 Metodología.

ITEM	ACTIVIDAD	SEMANA			
1	Realizar entrevistas donde se ofrecen opiniones sobre los principales riesgos que generan el Hurto a comerciantes de esta manera descubrir los generadores de más alto impacto y los de más baja probabilidad de ocurrencia además de la identificación de los mismos, se realizaran encuestas a la comunidad para hacer un análisis de causa o raíz que genera el Hurto a comerciantes, con esta información se genera un documento con el fin de tener una comprensión de la causa raíz de riesgos ya conocidos.	1	2		
2	Charlas de sensibilización sobre la prevención del hurto mediante la protección y el autocuidado de los bienes propios y artículos de valor; además de las rutas jurídicas frente este tipo de casos. se hará proyección de videos con equipo audiovisual (video beam, computador y equipo de sonido) acompañados de charla de la persona encargada de la actividad entrega libreta de apuntes, lapicero, volantes manillas y plegables informativos con la explicación relaciona de acuerdo la actividad			3	4
3	Charlas de sensibilización sobre la importancia de los dispositivos de seguridad electrónica y humana en locales comerciales. se hará proyección de videos con equipo audiovisual (video beam, computador y equipo de sonido) acompañados de charla de la persona encargada de la actividad entrega libreta de apuntes, lapicero, volantes manillas y plegables informativos con la explicación relaciona de acuerdo la actividad			3	4
4	Entrega de plegables sobre la protección y el autocuidado de bienes propios y artículos de valor.			3	4
5	Colocación de los pasacalles en vías principales del municipio.			3	4
6	Perifoneo por las diferentes barrios y calles del municipio sobre la protección y el autocuidado de bienes propios y artículos de valor.			3	4
7	Implementación de medios audiovisuales a través de las redes sociales.	1	2	3	4

N°	DESCRIPCION ACTIVIDAD	POBLACION DIRIGIDA	ENCARGADO	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
1	Realizar entrevistas donde se ofrecen opiniones sobre los principales riesgos que generan el Hurto a comerciantes de esta manera descubrir los generadores de más alto impacto y los de más baja probabilidad de ocurrencia además de la identificación de los mismos, se realizaran encuestas a la comunidad para hacer un análisis de causa o raíz que genera el Hurto a comerciantes, con esta información se genera un documento con el fin de tener una comprensión de la causa raíz de riesgos ya conocidos.	Comerciantes y comunidad en general	Coordinador. Coordinador, Personal logística.	se realizara una muestra de 50 personas propietarias de establecimientos de comercio y/o emprendimientos en la zona urbana

2	Charlas de sensibilización sobre la prevención del hurto mediante la protección y el autocuidado de los bienes propios y artículos de valor; además de las rutas jurídicas frente este tipo de casos. se hará proyección de videos con equipo audiovisual (video beam, computador y equipo de sonido) acompañados de charla de la persona encargada de la actividad entrega libreta de apuntes, lapicero, volantes manillas y plegables informativos con la explicación relaciona de acuerdo la actividad	Comerciantes y comunidad en general	Coordinador Profesional en sociología o trabajo social. Profesional en derecho	4 reuniones durante la ejecución del proyecto.
3	Charlas de sensibilización sobre la importancia de los dispositivos de seguridad electrónica y humana en locales comerciales. se hará proyección de videos con equipo audiovisual (video beam, computador y equipo de sonido) acompañados de charla de la persona encargada de la actividad entrega libreta de apuntes, lapicero, volantes manillas y plegables informativos con la explicación relaciona de acuerdo la actividad	Líderes y propietarios de locales comerciales, tiendas y supermercados.	Coordinador Profesional en sociología o trabajo social. Profesional en ingeniera de sistemas, seguridad, redes, electrónica y/o afines	4 reuniones durante la ejecución del proyecto.
4	Entrega de plegables sobre la protección y el autocuidado de bienes propios y artículos de valor.	Comunidad en general del municipio.	Coordinador. Personal logística.	Hasta entregar las 1.000 unidades.
5	Colocación de los pasacalles en vías principales del municipio.	Comunidad en general del municipio.	Coordinador. Personal logística	Instalación de los pasacalles.
6	Perifoneo por las diferentes barrios y calles del municipio sobre la protección y el autocuidado de bienes propios y artículos de valor.	Comunidad en general del municipio.	Coordinador y persona contratada para el perifoneo mediante carro, moto o equipo móvil de perifoneo.	Según lo requiera el cronograma y actividades a desarrollar

7	Implementación de medios audiovisuales a través de las redes sociales.	Comunidad en general del municipio.	Coordinador y medio de comunicación contratado.	De lunes a viernes durante los dos meses del proyecto.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS:

3.1. Modalidad de selección del contratista: El contratista se seleccionará mediante la modalidad de contratación directa, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

3.2. Justificación: El municipio de La Apartada - Córdoba, no tiene dentro de su planta de personal idóneo, con experiencia acreditada y tiempo disponible para suplir esta necesidad.

3.3. Fundamentos jurídicos: El artículo 24 de la ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, el cual establece que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo de las siguientes modalidades de selección: Licitación Pública, Selección Abreviada, concurso de mérito, **Contratación directa** y mínima cuantía.

El numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone que la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: "…..h) para la **prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión…..".**

Y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual dispone que: "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. Valor estimado: El valor del contrato que se genere es por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($36.305.000,00)**, que respaldan el servicio profesional descrito.

4.2. Justificación: De conformidad con el estudio del sector, el valor del presupuesto oficial de esta contratación se ha proyectado teniendo en cuenta la labor contratada, la duración del contrato, la idoneidad, experiencia, la formación profesional del contratista, la oferta y demanda de personas en el área en el municipio de La Apartada y en el departamento de Córdoba, y el valor histórico pagado por el Municipio a la prestación de este servicio.

De acuerdo con lo anterior, se ha considerado que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado y deriva en el siguiente presupuesto oficial:

1. RECURSO HUMANO						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1	COORDINADOR: Profesional en administración con dos años de experiencia general contados a partir de la expedición del diploma o tarjeta profesional si aplica, y una (01) experiencia especifica como coordinador de proyectos	1	MES	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
1.2	PROFESIONAL DE APOYO 1: Profesional en derecho con dos años de experiencia general contados a partir de la expedición del diploma o tarjeta profesional si aplica, y una(01) experiencia especifica en temas relacionados.	1	MES	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
1.3	PROFESIONAL DE APOYO 2: Profesional en psicología o Trabajo Social con un (01) año de experiencia general a partir de la expedición del diploma o tarjeta profesional si aplica y con experiencia especifica de un (01) año en temas relacionados	1	MES	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000
1.4	PROFESIONAL DE APOYO 3: Profesional en ingeniería de sistemas y/o seguridad en redes y/o electrónica y/o afines, con dos (02) años de experiencia general a partir de la expedición del diploma o tarjeta profesional si aplica y con un (01) año de experiencia especifica en tema relacionados	1	MES	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
1.5	PERSONAL LOGISTICO: Bachiller con experiencia especifica en el apoyo logístico de eventos	4	MES	1	$ 2.000.000	$ 8.000.000
SUBTOTAL						$ 23.800.000
2. LOGISTICA PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REALIZACION DEL EVENTO						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.1	Perifoneo por las diferentes barrios y calles del municipio en zona rural y urbana sobre la protección y el autocuidado de bienes propios y artículos de valor, guion suministrado por la supervisión del contrato.	1	DIAS	2	$ 200.000	$ 400.000
2.2	Perifoneo por las diferentes barrios y calles del municipio en zona rural y urbana sobre la sensibilización sobre la importancia de los dispositivos de seguridad electrónica y humana en locales comerciales, guion suministrado por la supervisión del contrato.	1	DIAS	2	$ 200.000	$ 400.000

2.3	Alquiler video beam 2500 lumens, Alquiler de sonido para 100 personas, dos micrófonos inalámbricos y un mixer, Alquiler de Telón en Material tipo PVC de medidas 153x153cm (por día).	1	DIAS	8	$ 180.000	$ 1.440.000
2.4	Pasacalle en lona banner 13 onzas impresión full color de medidas 70cm x 4m armado e instalación sobre la prevención del hurto mediante la protección y el autocuidado de los bienes propios y artículos de valor, diseño suministrado por la supervisión del contrato.	1	UNIDAD		$ 250.000	$ 250.000
2.5	Pasacalle en lona banner 13 onzas impresión full color de medidas 70cm x 4m armado e instalación sobre la sensibilización sobre la importancia de los dispositivos de seguridad electrónica y humana en locales comerciales, diseño suministrado por la supervisión del contrato.	1	UNIDAD		$ 250.000	$ 250.000
2.6	Plegables en material propalcote 150 gr impresión full color, tamaño carta sobre la prevención del hurto mediante la protección y el autocuidado de los bienes propios y artículos de valor, diseño suministrado por la supervisión del contrato.	200	UNIDAD		$ 5.000	$ 1.000.000
2.7	Plegables en material propalcote 150 gr impresión full color, tamaño carta sobre la importancia de los dispositivos de seguridad electrónica y humana en locales comerciales, diseño suministrado por la supervisión del contrato.	200	UNIDAD		$ 5.000	$ 1.000.000
2.8	Volante en material propalcote 150 gr impresión full color, tamaño carta con información general de la ruta de atención al ciudadano, diseño suministrado por la supervisión del contrato.	1000	UNIDAD		$ 2.500	$ 2.500.000
2.9	Camisetas tipo polo Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastanode200 gr/m2 (+/-5 gr/m2) estampadas con logo alusivo al evento suministrado por la supervisión para el equipo de trabajo y miembros del proyecto	8	UNIDAD		$ 45.000	$ 360.000
2.10	Libretas tamaño media carta 13.97 cm x 21.59 cm anilladas, de 70 hojas blancas y portada a full color en propalcote 300 gramos con diseño alusivo el evento suministrado por la supervisión.	100	UNIDAD		$ 5.500	$ 550.000
2.11	Lapiceros de medidas 14.5 x 0,7 cm, Peso: 73 gr, Punta media de 1,0 mm, marcados en sublimación a full color con diseño alusivo el evento suministrado por la supervisión.	100	UNIDAD		$ 2.500	$ 250.000
2.12	Elaboración de material audiovisual de grabación y edición de video Full HD 1080x1920 con animación en 2D, Subtítulos, corrección de color, sonorización y graficación y Diseño de pieza grafica con ilustraciones y textos en el programa de Adobe illustrator sobre la prevención del hurto mediante la protección y el autocuidado de los bienes propios y artículos de valor	1	UNIDAD		$ 1.000.000	$ 1.000.000
2.13	elaboración de Grabación y edición de video Full HD 1080x1920 con animación en 2D, Subtítulos, corrección de color, sonorización y traficación y Diseño de pieza grafica con ilustraciones y textos en el programa de Adobe Illustrator sobre la sensibilización sobre la importancia de los dispositivos de seguridad electrónica y humana en locales comerciales (elaboración y publicación)	1	UNIDAD		$ 1.000.000	$ 1.000.000
2.14	elaboración y entrega de documento sobre el análisis en las encuestas realizadas a las 50 personas propietarios de establecimientos con el fin de tener una comprensión de la causa raíz de riesgos ya conocidos	1	UNIDAD		$ 500.000	$ 500.000

2.15	Elaboración e impresión de plantillas de encuestas que contenga como mínimo la información básica de los propietarios.	50	UNIDAD	$ 2.500	$ 125.000
SUBTOTAL					$ 11.025.000

3. REFRIGERIOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	Entrega de refrigerios para charla n° 1: palitos de queso de 110 gr + bebida refrescante de 250 ml con empaques biodegradable incluye distribución en el lugar de los eventos	60	UNIDAD		$ 10.000	$ 600.000
3.2	Entrega de refrigerios para charla n° 2: palitos de queso de 110 gr + bebida refrescante de 250 ml con empaques biodegradable incluye distribución en el lugar de los eventos	60	UNIDAD		$ 10.000	$ 600.000
3.3	Entrega de refrigerios para el equipo de personal durante la ejecución de las encuestas (jornada de la mañana y jornada de la tarde): Sándwich o wrap de jamón y queso de 200gr + Bebida refrescante 400ml con empaques biodegradable incluye distribución en el lugar de los eventos	20	UNIDAD		$ 14.000	$ 280.000
SUBTOTAL						$ 1.480.000
TOTAL						$ 36.305.000

4.3. Disponibilidad presupuestal para hacer la contratación: Para esta contratación existe la respectiva partida presupuestal, la cual está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 000756 DE FECHA OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2024**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el Municipio puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que el Municipio haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Alcalde debe dejar constancia escrita.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Con base a lo dispuesto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, se debe estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles que se involucran en el presente proceso de contratación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el Municipio debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y

objetivos de acuerdo con los lineamientos del Manual de Riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente.

El municipio ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de servicios los siguientes:

6.1. RIESGO

RIESGO	DEFINICION	ASIGNACION	NIVEL	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento total o parcial del contrato, imputable al contratista	Ocurre cuando el contratista por cualquier causa atribuible a él no cumple con el objeto contratado	Contratista	Bajo	Actividades de seguimiento por parte de la supervisión del contrato
Mala calidad o insuficiencia del servicio teniendo en cuanta las condiciones pactadas en el contrato	Ocurre cuando el contratista por cualquier causa atribuible a él, cumple defectuosamente el objeto del contrato	Contratista	Bajo	Actividades de seguimiento por parte de la supervisión del contrato
Incumplimiento total o parcial del pago de salarios y prestaciones sociales	Ocurre cuando el contratista por cualquier causa atribuible a él cumple parcialmente o no cumple con los pagos de aportes a las seguridad social	Contratista	Bajo	Actividades de seguimiento por parte de la supervisión del contrato y el cumplimiento de las condiciones previas al pago de los servicios prestados

6.2. FORMA DE MITIGARLO

Descripción del riesgo:	Consecuencia de la ocurrencia del evento:	Asignación del riesgo:	Tratamiento/Controles a ser implementados:
Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el Contrato y las condiciones pactadas en él y su ejecución	Posibles Alteraciones de las obligaciones, de las condiciones iniciales del contrato y/o del equilibrio económico del mismo.	Contratista y entidad contratante	Se deberá efectuar una revisión permanente de la normatividad del regula el régimen de contratación y la particular del objeto contractual. Dado que toda norma constitucional o legal que modifique las condiciones pactadas en el Contrato es de obligatorio cumplimiento, la misma será objeto de valoración por las partes para adoptar las decisiones que conlleven a solventar

			las eventuales alteraciones en las obligaciones y el posible restablecimiento del equilibrio contractual, si lo amerita. En caso de que los cambios normativos imposibiliten la ejecución, deberá terminarse el contrato sin lugar a reclamaciones entre las partes.
Incumplimiento de las obligaciones Contractuales	La no satisfacción de la necesidad requerida por la entidad.	Contratista	Monitoreo de la ejecución de las obligaciones, revisión de los informes mensuales de ejecución suscritos por el contratista y suscripción de la correspondiente acta de ejecución por el supervisor. En caso de que se evidencie un presunto incumplimiento se tomarán las medidas administrativas y contractuales pertinentes, tales como: requerimientos, inicio de procedimiento administrativo sancionatorio y en hacer efectivas las garantías.
Modificación del régimen de impuestos aplicables al Contrato. (Hecho del Príncipe).	Posibles Alteraciones de las obligaciones, de las condiciones iniciales del contrato y/o del equilibrio económico del mismo.	Contratista y entidad contratante	Se deberá efectuar una revisión permanente de la normatividad que regula los impuestos aplicables al contrato, si le modifican las tarifas de los mismos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, a petición de cualquiera de las partes, se realizará lo necesario para restablecer el equilibrio económico del contrato.

Para mitigar el riesgo antes descrito, la Administración del Municipio tendrá en cuenta lo previsto en el decreto 1082 de 2015, y atendiendo las labores y funciones determinadas por la ley 1474 el funcionario designado supervisor hará los seguimientos suficientes y necesarios que permitan al contratista cumplir previamente sus obligaciones como requisito indispensable para presentar cuenta de cobro por sus servicios prestados.

7. GARANTÍA QUE LA ENTIDAD EXIGIRÁ EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis meses más, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

B) GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis meses más, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

C) GARANTÍA DE PAGO SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES: Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato, y con una vigenciaigual al plazo del mismo y tres (3) años más. de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015.

D) GARANTÍA DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: en cuantía equivalente al 100% del valor de los recursos entregados a este título, por un término igual al plazo de ejecución del contrato. de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Cobertura Acuerdos Comerciales

Estado	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Chile	Si	No	Si	No
Guatemala	Si	No	Si	No
Liechtenstein	Si	No	Si	No
Noruega	Si	No	Si	No
Suiza	Si	No	Si	No
Unión Europea	Si	No	Si	No
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Si	No	Si	No

Por lo anterior, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Por todo lo anterior considero oportuno y conveniente se realice la contratación en referencia.

Dado en La Apartada - Córdoba, a los diez y ocho (18) días del mes noviembre de 2024.

-ORIGINAL FIRMADO-

DAIRO MANUEL MOLINA BALDOVINO
Secretario General, de Gobierno y Desarrollo Comunitario.
MUNICIPIO DE LA APARTADA